



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 03 de octubre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000371-2023-BNP-GG de fecha 03 de octubre de 2023, de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000284-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 03 de octubre de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001304-2023-BNP-GG-OA de fecha 03 de octubre de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000281-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de octubre de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, resulta necesario designar a la persona que ocupe el cargo de Coordinador/a del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, el cual tiene la condición de cargo de confianza, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 315;

Con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Leonardo Renato Ysla Heredia en el cargo de confianza de Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Bibliotecarios de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con N° de Orden 315.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado digitalmente por:

CATALINA MERILUZ ZAVALA BARRIOS

JEFA INSTITUCIONAL(e)

JEFATURA INSTITUCIONAL(e)

RESOLUCION MINISTERIAL N° 398-2023-MC

